

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.348

Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2754386

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la 49º Notaría de Santiago, Amunátegui N° 73, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 08 de enero de 2026, ante mí, Repertorio N° 289-2026; SEBASTIÁN ANDRÉS BARRANCO GÓMEZ, chileno, soltero, ingeniero comercial, C.I. N° 17.090.338-2 y don JOSE CARLOS DEGREGORI MUÑOZ, peruano, soltero, factor de comercio, C.I. N° 14.644.729-5, ambos domiciliados en calle Nataniel Cox N° 1551 - 1549, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyeron Sociedad por Acciones denominada "GRUPO BADE SpA". OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Prestación de servicios de corte de precisión láser, router, fibra óptica CNC, control número computarizado y plasma en todo tipo de materiales, tales como, acrílicos, policarbonatos, maderas y metales, para uso industrial y comercial, fabricación y armado de muebles publicitarios; b) la importación, exportación, asignación, distribución, instalaciones, representación y comercialización de maquinarias, equipos, tecnología y herramientas del rubro, todo por cuenta propia o ajena; c) realizar por cuenta propia o ajena inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales; acciones, bonos y debentures; formar sociedades de cualquier clase o participar en cualquier forma o adquirir derechos, haberes o acciones en ellas; y en general, toda clase de valores mobiliarios y efectos de comercio; administrar estas inversiones y percibir sus frutos. Dentro de su objeto podrá efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes raíces rurales y urbanos, lotearlos, subdividirlos, urbanizarlos y constituir en ellos por cuenta propia o ajena toda clase de edificaciones; explotar bienes raíces directamente o por terceros en cualquier forma; dar y recibir en arrendamiento, subarrendar, dar, ceder a terceros, a cualquier título, el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos. Podrá actuar como agente, representante y distribuidor de empresas comerciales o industriales; aportar, reunir o suscribir el capital necesario para promover o desarrollar empresas o negocios; c) Todo tipo de actividad relacionada con Logística de Transporte de bienes dentro y fuera del territorio nacional, servicios logísticos a través de plataformas tecnológicas, servicios logísticos relacionados a la carga, almacenamiento y cadenas de abastecimientos de transporte de carga, toda actividad relacionada a la logística de distribución de bienes, transportes de cargas todo tipo o clase de bienes muebles a cualquier lugar del país o del extranjero; d) el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de construcción e ingeniería, por cuenta propia o ajena, la realización de trabajos de edificación de obras civiles menores, tales como, ampliaciones, remodelaciones, construcción de viviendas, construcción de bodegas, construcción de edificios, instalaciones eléctricas, de gasfitería, de pintura, diseño, creación y fabricación de estructuras, y otras instalaciones para las obras de construcción, terminación y acabado de edificios y otras actividades especializadas de construcción, reparación de asfaltos, murallas, concretos, obras múltiples; el desarrollo de proyectos inmobiliarios, la realización de loteos de urbanización y construcción; regularización de construcciones; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles, viviendas, edificios, estacionamientos, locales, bodegas, oficinas, terrenos y toda obra de ingeniería civil, sean éstas habitacionales, comerciales, industriales, agrícolas, mineras u obras públicas, por cuenta propia o ajeno; la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución de toda clase de vidrios y aluminios, como también de accesorios y repuestos de los mismos; su creación, instalación, reparación y prestación de servicios comerciales, sea por cuenta propia o de terceros; Inmobiliaria; y, en general, toda clase de actividades relacionadas o no y que acuerden los socios. CAPITAL: \$120.000.000.-, dividido en 2.000 acciones nominativas, ordinarias y de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en acto de constitución y en dinero efectivo, por partes iguales por los accionistas. De esta forma el capital social se encuentra totalmente suscrito y pagado. DURACION: Indefinida, a contar fecha constitución. DOMICILIO: Ciudad de Santiago. ADMINISTRACION: Se nombra como administradores de la sociedad a don SEBASTIÁN ANDRÉS BARRANCO GÓMEZ y a

CVE 2754386

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Síntesis Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 14-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **GRUPO BADE SpA**

Pág. : 38
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.348

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 14 de Enero de 2026

Página 2 de 2

don JOSE CARLOS DEGREGORI MUÑOZ, en forma separada e indistintamente, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 09 de Enero del año 2026.



CVE 2754386

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl